



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE AUDIENCIA DE REMATE DE BIENES
N° 047

RADICACIÓN: 76-001-31-03-003-2008-00406-00
DEMANDANTE: Bancolombia S.A. (Cesionario)
DEMANDADOS: Gustavo Sánchez Gómez
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

En Santiago de Cali, hoy cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señaladas previamente en el proceso de la referencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Remate del bien embargado, secuestrado y avaluado en este proceso; el suscrito Juez en compañía de su Secretaria ad-hoc declaró el Despacho en Audiencia Pública con dicho fin, a través del aplicativo Microsoft Teams, plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se informa que a la presente audiencia compareció la Dra. María Fernanda Silva Medina, en calidad de apoderada judicial del demandante.

El señor Juez prosiguiendo con el trámite, informó que fuese lo pertinente dar apertura a la licitación aludida, de no ser porque la apoderada de Bancolombia S.A., en escrito allegado en la presente fecha a la secretaria del despacho, solicitó la suspensión de la diligencia en atención a que las partes se encuentran en conversaciones para lograr un acuerdo.

Siendo lo anterior procedente y, teniendo en cuenta que la suspensión de la audiencia es solicitada por el convocante, se accede a ello. Esta decisión se notifica en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada siendo las 10.02 a.m.

El juez,

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL